

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
NO. DEL PROCESO	017 del 2025
OBJETO	Suministro de materiales y herramientas para las adecuaciones de los bienes inmuebles de la Universidad del Tolima.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1945 del 09 de mayo del 2025

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE PROPUESTAS		
ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
01	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	26 de mayo del 2025 – 13:57
02	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	03 de junio del 2025 – 13:56

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 017 del 2025, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

No.	REQUISITO	OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	No aplica	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	No aplica	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	No aplica	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No aplica	N.A
6	CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A

7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	TIERRA CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	No aplica	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	No aplica	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No cumple	El proponente deberá adjuntar el registro durante el plazo estimado para subsanar
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No aplica	N.A
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
15	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

	CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.			
17	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	Cumple	N.A
18	CERTIFICACION BANCARIA	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	Cumple	N.A
		ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	No cumple	El proponente deberá adjuntar el certificado durante el plazo estimado para subsanar

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	HABILITADO.
02	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	NO HABILITADO.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los cuatro (04) días de junio del 2025


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
 Profesional Universitario
 Oficina Jurídica y Contractual

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	N° PROCESO: 017
OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de materiales y herramientas para las adecuaciones de los bienes inmuebles de la Universidad del Tolima.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1945 del 09 de mayo del 2025.

El comité evaluador *financiero* designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre Proponente
1.	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA
2.	A&C EXTRACRYL SAS
3.	CENTRO FERRETERO MAFER SAS

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 017 de 2025, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

OPCIONES:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.		ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	CUMPLE	Cumple con los indicadores propuestos.
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez mayor a 1,5 • Índice de endeudamiento 50% • Capital de Trabajo 100% de la invitación 	A&C EXTRACRYL SAS	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque la entidad tiene capacidad de cubrir sus pasivos corrientes, no alcanza el valor mínimo requerido para ser habilitada financieramente en este criterio. - La entidad presenta un nivel de endeudamiento elevado, que excede significativamente el límite requerido. - El capital de trabajo representa solo el 21,2 % del pasivo corriente, muy por debajo del mínimo exigido.
3.		CENTRO FERRETERO MAFER SAS	CUMPLE	Cumple con los indicadores propuestos.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PRO P.	PROPONENTE	ESTADO
1.	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	HABILITADO
2.	A&C EXTRACRYL SAS	NO HABILITADO
3.	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	HABILITADO



MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
Universidad del Tolima



EVALUACIÓN FINANCIERA CONVOCATORIA 017 MENOR CUANTIA 2025

Suministro de materiales y herramientas para las adecuaciones de los bienes inmuebles de la Universidad del Tolima.

	NOMBRE: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	NOMBRE: A&C EXTRACRYL SAS	NOMBRE: CENTRO FERRETERO MAFER SAS
Activo Corriente	\$1.215.047.169	\$473.841.000	\$11.819.495.250
Activo Total	\$2.230.506.323	\$473.841.000	\$15.088.591.941
Pasivo Corriente	\$67.456.879	\$380.866.000	\$1.448.018.790
Pasivo Total	\$67.456.879	\$380.866.000	\$3.424.160.018
Utilidad operacional	\$730.350.947	\$124.269.000	\$6.769.033.889
Gastos de intereses	\$11.273.130	\$0	\$228.139.804
Indice de Liquidez			
Activo cto - Pasivo cto	18,00	1,21	8,16
	El proponente cumple con los terminos de referencia de la invitación.	El proponente no cumple con los terminos de referencia de la invitación.	El proponente cumple con los terminos de referencia de la invitación.
Indice de Endeudamiento			
Pasivo Total/Activo Total	3%	83%	23%
	El proponente cumple con los terminos de referencia de la invitación.	El proponente no cumple con los terminos de referencia de la invitación.	El proponente cumple con los terminos de referencia de la invitación.
Capital de Trabajo			
Activo Cto - Pasivo Cto	\$ 1.147.550.290.00	\$ 82.775.000.00	\$ 10.371.476.464.00
	El proponente cumple con los terminos de referencia de la invitación.	El proponente no cumple con los terminos de referencia de la invitación.	El proponente cumple con los terminos de referencia de la invitación.

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
INDICADOR	REQUISITO FINANCIERO HABILITANTE
Liquidez	Igual o mayor a 1.5 En caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes de integrantes, conforme a su porcentaje de participación.
Endeudamiento	Igual o menor a 0.59 En caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido en el número de integrantes, conforme a su porcentaje de participación.
Capital de Trabajo	Igual o mayor al 100% Para el caso de consorcios y uniones temporales, los indicadores se establecerán de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.

PRESUPUESTO
\$ 000.000.000

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 017
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000)

El comité evaluador *técnico* designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	4 jun 2025 a las 15:05
2	A&C EXTRACRYL SAS	4 jun 2025 a las 15:06
3	CENTRO FERRETERO MAFER	4 jun 2025 a las 15:06

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No **017** de **2025**, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

OPCIÓN 1:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA GENERAL No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción.	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	NO CUMPLE Contratos resaltados en el RUP No. 18 (Pagina 34); No. 74 (pagina 88) y No. 78 (pagina 97), Certificaciones de contratos en las paginas (1, 2 y 3)	Si bien el oferente adjunta tres contratos que cumplen con los valores exigidos, al revisar los clasificadores de bienes y servicios a nivel de tercer nivel, se evidencia que ninguno

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo tres (03) contratos terminados y liquidados donde cada uno de ellos sea una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, mediante el cual se acredite el desarrollo de objeto contractuales similares al objeto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN Todas las objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. • Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. 		Debe subsanar	<p>de los contratos presentados corresponde a los clasificadores requeridos. Específicamente, no se identifican elementos relacionados con el segmento 30, familias 10 a 19 y/o 24 a 26; segmento 31, familias 16 y/o 21; segmento 39, familias 10 a 13; ni con el segmento 27, familia 11.</p> <p>Se solicita al oferente aportar contratos que permitan validar adecuadamente los objetos contractuales y el tipo de elementos entregados en cada caso, conforme a los clasificadores especificados.</p> <p>DEBE SER SUBSANADO.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato. • En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos maquí descritos. • En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros. • Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación. 			
2	OFERTA ECONÓMICA La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	CUMPLE	ANEXO 8 COMPLETO CON TODOS LO ITEMS

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los Items requeridos.</p> <p>Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un item la propuesta se rechazará.</p> <p>El cálculo del precio de los Items ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.</p> <p>Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente.</p> <p>NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio</p>			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.</p> <p>Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. Para el presente requisito solo se verificará que la propuesta fue adjuntada y presentada.</p>			

OPCIÓN 2:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>EXPERIENCIA GENERAL No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p>	A&C EXTRACRYL SAS	<p>NO CUMPLE</p> <p>Sin Contratos resaltados en el RUP</p>	<p>El proponente no presenta contratos resaltados en el Registro Único de Proponentes (RUP). Adicionalmente, se verifica que los objetos de los contratos anexados no guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación. Asimismo, las cuantías de los contratos aportados no cumplen</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo tres (03) contratos terminados y liquidados donde cada uno de ellos sea una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, mediante el cual se acredite el desarrollo de objeto contractuales similares al objeto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN Todas las objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. • Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. • Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad 			<p>con el valor mínimo exigido en los pliegos. Por lo anterior, se requiere subsanar presentando contratos debidamente registrados en el RUP, cuyos objetos contractuales sean pertinentes y cuyas cuantías cumplan con el mínimo establecido para este proceso. DEBE SER SUBSANADO.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos. • En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros. • Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación. 			
2	<p>OFERTA ECONÓMICA La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El</p>	A&C EXTRACRYL SAS	CUMPLE	ANEXO 8 COMPLETO CON TODOS LO ITEMS

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>proponente ofertará la TOTALIDAD de los Items requeridos.</p> <p>Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un item la propuesta se rechazará.</p> <p>El cálculo del precio de los Items ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.</p> <p>Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente.</p> <p>NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.</p>			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 9 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. Para el presente requisito solo se verificará que la propuesta fue adjuntada y presentada.</p>			

OPCIÓN 3:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>EXPERIENCIA GENERAL No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo tres (03) contratos terminados y liquidados donde cada uno de ellos sea una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, mediante el cual se</p>	CENTRO FERRETERO MAFER	<p>CUMPLE</p> <p>Contratos resaltados en el RUP No. 32 (Página 222); No. 34 (página 234) y No. 52 (página 295)</p> <p>Las certificaciones anexadas en los folios 414 al 447, cumplen con lo solicitado en la invitación en forma, objetos y cuantías.</p>	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 10 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>acredite el desarrollo de objeto contractuales similares al objeto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN Todas las objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. • Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. • Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato. • En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su 			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 11 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>reemplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros. • Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación. <p>PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.</p>			
2	<p>OFERTA ECONÓMICA La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los Ítems requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Ítems ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos,</p>	<p>CENTRO FERRETERO MAFER</p>	<p>CUMPLE (FOLIOS 532 AL 542)</p>	<p>ANEXO 8 COMPLETO CON TODOS LO ÍTEMS</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 12 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.</p> <p>Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente.</p> <p>NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.</p> <p>Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente (persona natural o jurídica) deberá</p>			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 13 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. Para el presente requisito solo se verificará que la propuesta fue adjuntada y presentada.			

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (JURÍDICO-FINANCIERO- TÉCNICO)

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	NO HABILITADA (DEBE SUBSANAR)
2	A&C EXTRACRYL SAS	NO HABILITADA (DEBE SUBSANAR)
3	CENTRO FERRETERO MAFER	HABILITADA



GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO
 Director (E) Dirección de Servicios
 Institucionales



CESAR MAURICIO RODRIGUEZ
 TÉCNICO G.10 Dirección de Servicios
 Institucionales